

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena
Coordinador de Comunicación
Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

**PARA SU PUBLICACIÓN
INMEDIATA**

Publican ampliación a Decreto que regula la internación definitiva de vehículos usados hasta 2024

- **EL DÍA DE HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2020 EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA Y PRORROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS USADOS**
- **EL DECRETO ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

MÉXICO, CDMX, A 24 DE DICIEMBRE DE 2020.- La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) A.C. reconoció el trabajo desarrollado por la Secretaría de Economía bajo la conducción de la Dra. Graciela Márquez Colín y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cargo del Dr. Arturo Herrera Gutiérrez.

En este sentido, la AMDA señaló que el Decreto actual (vigente desde el 1 de julio de 2011) ha sido un instrumento valioso para regular la importación definitiva de vehículos usados a nuestro país.

Así se confirma al observar que durante el periodo de 2006 a 2008 la importación de vehículos usados fue 18% superior a la venta de vehículos nuevos en el país como consecuencia de una apertura indiscriminada que llenó al país de basura automotriz.

En comparación con ello, durante el periodo de enero a noviembre de 2020 los vehículos usados importados representan el 13% de la venta de vehículos ligeros nuevos y en el año 2010 -el periodo de mayor control- representaron sólo el 8 por ciento.

Guillermo Rosales, director general adjunto de la AMDA, manifestó que “seguiremos colaborando con el Gobierno Federal para que exista un mercado ordenado de vehículos usados en el que persistan condiciones que brinden seguridad jurídica y apego a la legalidad para desarrollar un comercio complementario al de vehículos nuevos”.

De igual forma el vocero de los distribuidores de automotores resaltó que “la extensión de la vigencia del Decreto hasta el término de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador elimina incertidumbre y es un gran logro”.

Acerca de la AMDA:

Fundada en 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores agrupa a 2 mil distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 100 mil empleos directos y 300 mil indirectos; reúne a 42 marcas de automóviles y camiones, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).